**BASES FERIA ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE VILCÚN 2017**

En el marco de las actividades de aniversario da le comuna de Vilcún la Municipalidad de Vilcún, coordina y organiza Feria Gastronómica, Artesanías y Tradiciones, Aniversario de la comuna de Vilcún 2017, la que se llevará a cabo los días jueves 9, viernes 10 y sábado 11 de noviembre de 2017, en el frontis del municipio, entre las calles Arturo Prat y Chorrillos.

**DE LOS PARTICIPANTES**:

A esta feria podrán participar comerciantes de los siguientes rubros:

* Artículos de artesanías
* Alimentación
* Venta de artículos de regalos
* Venta de artículos de recuerdo/suvenires de la comuna de Vilcún

**CABE SEÑALAR QUE SOLO PODRÁN PARTICIPAR COMERCIANTES QUE TENGAN RECIDENCIA EN LA COMUNA DE VILCUN. LA QUE SERÁ VALIDADA A TRAVÉS DE UN CERTIFICADO CORRESPONDIENTE, QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTE PUNTO AQUELLOS QUE SEAN INVITADOS POR PARTE DE LA ORGANIZACIÓN.**

**RESPONSABILIDADES**

DE LOS PARTICIPANTES:

* Deberán pagar los permisos correspondientes en la Unidad de Rentas y Patentes, además de los permisos de SII, los cuales deberán estar plastificado y expuesto en un lugar visible en el toldo para la supervisión de los inspectores municipales.
* Deberán estar instalados el día jueves 9 de noviembre a las 10:00 hrs, en el lugar antes señalado.
* Cada stand deberá contar con un basurero con el fin de resguardar el aseo del lugar. Lo que deberá ser resguardado en todo momento durante los tres días de feria.
* Deberán utilizar mantel blanco sobre las mesas de exhibición de sus productos.
* Cada expositor deberá contar con un alargador con el que alimente su stand con energía eléctrica.
* Cada Stand deberá contar con mesas y sillas.
* Cada participante tendrá que velar por la seguridad de sus toldos y del de los integrantes de la feria, a través del pago de guardias de seguridad, cuyo pago es de responsabilidad exclusiva de los participantes en la feria
* Cada participante deberá contar con un toldo verde o rojo de las medidas que se mencionaran (sugeridas) 2\*2mts 0 3\*3mts
* Quedan prohibidos lo siguiente artefactos freidora eléctrica, horno eléctrico, microondas, tostadoras eléctricas , planchas eléctricas, hervidores industriales y todo aquel artefacto que sea considerado por la organización perjudicial para el el buen funcionamiento del sistema eléctrico de la feria
* Cada están tendrá que tener un alargador
* La energía eléctrica será compartida por los stand
* Cada stand tendrá que velar por el higiene y orden de los comedores

DEL MUNICIPIO

* Otorgar conexión eléctrica
* Carpas para habilitar como comedor
* Brindar el espacio necesario para el desarrollo de la feria.
* Difundir la actividad a nivel comunal y regional.
* Brindar amplificación en caso de ser necesario.

**IMPORTANTE: EL MUNICIPIO NO SE RESPONSABILIZA POR MULTAS CAUSADAS POR EL NO PAGO DE LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.**